INFORMACION BASICA	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA **KATERIN PACHECO REYES**	**CONTRATO No.** 645 DE 2021
Objeto: Prestar servicios profesionales a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en los asuntos jurídicos relacionados con la materialización de medidas correctivas señaladas en la ley 1801 de 2016 la norma que lo reglamente, modifique o sustituya.	

Fecha Inicio: 16/03/2021	Plazo inicial:	Meses	Días	Prórroga	Meses	Días	Plazo Total	Meses	Días
Fecha terminación: 25/02/2022		11	10						
Informe No: 8/12	Desde: 01/11/2021			Hasta: 30/11/2021			Fecha Informe:	01/12/2021	

Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas en el Contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES	ANEXOS
1. Proyectar y tramitar la respuesta a proposiciones, derechos de petición y cualquier tipo de requerimiento relacionados con la implementación de la ley 1801 de 2016, radicados por el Concejo de Bogotá y/o Congreso de la Republica según las directrices y competencia de la SDSCJ.	1.1. Proyecté respuesta a proposición 560 aditiva la proposición 170 de 2021, relacionada con inseguridad en Bogotá, respecto de la cual se respondió conforme a la estadística de número de órdenes de comparendo expedidas por porte de armas, en el marco de la ley 1801 de 2016. 1.2. Participé el día 3 de noviembre, en comité jurídico para definir y unificar los criterios para emisión de comentarios técnicos y jurídicos en relación al proyecto de acuerdo 467 “Por el cual se promueve estrategias para la reactivación de la economía con el aprovechamiento de horas valle en los centros	Ver anexo 1 : https://scjgovcol.sharepoint.com/:f:/s/CUENTASPROYECTO7767/Ek290gnHTQ5DkKkFbdwShd0BmRoGy7PTuPjKgp7UjETN1g?email=alejandro.reyes%40scj.gov.co&e=XUVZIB

		comerciales". 1.3. Gestioné el día 8 de noviembre, los insumos para brindar respuesta a la organización de Red de Padres y Madres RedPapaz relacionado con comportamientos contrarios a la convivencia. 1.4. Revisé y ajuste respuesta a Secretaría Distrital de Hacienda relacionada con la devolución de dinero al Banco de Occidente en relación con la solicitud de reajuste por recaudo errado. 1.5. Participé en reunión de la red distrital de convivencia, el día 19 de noviembre de 2021, en la cual se socializó por parte de la línea de prevención los aspectos claves que desarrolla dicha acción.	
2. Elaborar documentos precontractuales y contractuales, así como apoyar la supervisión de contratos y/o convenios necesarios para la implementación de la Ley 1801 de 2016.	2.1. Revisé el documento de justificación para ajuste de la meta N° 2 del proyecto 7767, el cual fue enviado aprobación el día 2 de noviembre de 2021. 2.2. Participé el día 4 de noviembre en reunión presencial, con el comandante de la Oficina de Telemática de la Policía Nacional, la Directora de Tecnologías y el Gerente de Código de convivencia de la Secretaría de Seguridad, con el objeto de verificar las acciones para la liquidación del convenio de interoperatividad de Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC- y Liquidador de Comparendos -LICO-.	Ver anexo 2: https://scjgovcol.sharepoint.com/:f:/s/CUENTASPROYECTO7767/Ejr7LJwibxJJsswPPBzLefkBBJEzB98QRHx9bP5_Cqg_pg?email=alejandro.reyes%40scj.gov.co&e=mE9wFN

	2.3.	Participé en reunión de trabajo el día 5 de noviembre de 2021, en relación con la propuesta de contratación de los grupos de prevención y materialización.	
	2.4.	Proyecté requerimientos a dos contratistas en relación a la ejecución contractual, los cuales fueron enviados a revisión de la supervisión el día 8 de noviembre de 2021.	
	2.5.	Revisé estudios previos en relación al convenio de cooperación con La Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito **UNODC**	
	2.6.	Envié correo de sugerencia para asignación de delegado al comité de gestión del convenio de central de medios el día 23 de noviembre de 2021, a su vez revisé y ajuste memorando de delegación.	
	2.7.	Revisé y ajuste propuesta de obligaciones en lo relacionado a los contratos del grupo de colaboradores de la línea de prevención.	
	2.8.	Efectué revisión a informes contractuales del equipo administrativo de Código de Seguridad, respecto al mes de octubre de 2021. Se relaciona tabla de observaciones y correo de aprobaciones y/o subsanaciones.	
	2.9.	Revisé y tramité los memorandos respectivos para radicación de cuentas de los contratistas del equipo Código de Seguridad, correspondientes al mes de noviembre de 2021.	

	2.10. Proyecté las obligaciones para suscripción de contrato de prestación de servicios jurídicos al equipo Código de una abogada. 2.11. Participé el día 29 de noviembre de 2021, en reunión con la UNODC, la Dirección de Acceso a la Justicia y el equipo Código para concertar los avances para el primer comité en desarrollo del convenio de cooperación suscrito.	
3. Apoyar la elaboración de conceptos y lineamientos técnicos y jurídicos que deba emitir la Secretaría con relación a la implementación de las disposiciones de la Ley 1801 de 2016, especialmente en las relacionadas con materialización de medidas correctivas.	3.1. Revisé e incorporé comentarios al proyecto de decreto para la descongestión de expedientes en el marco de la reglamentación de la Ley 2116 de 2021, los cuales fueron enviados a revisión el día 9 de noviembre de 2021. 3.2. Proyecté propuesta de lineamiento técnico para la fase de alistamiento del programa comunitario en relación a la reglamentación de la Ley 2116 de 2021, el cual fue enviado a la Secretaría Distrital de Gobierno el día 25 de noviembre de 2021. 3.3. Envié el día 16 de noviembre a revisión del supervisor del equipo, productos entregados por el pasante de la Universidad Nacional. 3.4. Elaboré concepto jurídico relacionado con la disposición de portar el carné de vacunación Covid 19, en el marco de la emergencia sanitaria, el cual fue enviado a la supervisión del contrato para	Ver anexo 3: https://scjgovcol.sharepoint.com/:f:/s/CUENTASPROYECTO7767/EtGzVoB85FdOuQp8leL2ViAB8d0dI8bk1v6QuTkN8aGdNw?email=alejandro.reyes%40scj.gov.co&e=FENfqy

		socializarlo con el área de comunicaciones de la Entidad. 3.5. Proyecté comentarios al proyecto de acuerdo 478 de 2021, relacionado con "*Por medio del cual se crean lineamientos para la atención integral a víctimas de abuso policial, con enfoque de juventudes, en el marco de la protesta social en Bogotá"*	
4. Proyectar dentro de la oportunidad legal, respuesta a los requerimientos que eleven los diferentes entes de control y ciudadanos relacionados con la implementación de la Ley 1801 de 2016.	4.1. 4.2. 4.3. 4.4.	Proyecté coadyuvancia relacionada con solicitud de corregidor de San Juán de Sumapaz con presunta afectación a la seguridad, el cual fue enviado a la Unidad Nacional de Protección. Socialicé distintos contenidos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana con la nueva colaboradora del equipo Código, los cuales fueron enviados al correo electrónico para su lectura y estudio. Remití el día 11 de noviembre, insumo estadístico relacionado con el top 5 de los comportamientos contrarios a la convivencia con mayor reiterancia en el Distrito de Bogotá, para atender a la visita administrativa de la Personería Delegada para el sector Seguridad. Asistí el día 12 de noviembre de 2021, a la reunión presencial de visita administrativa por parte del Personero Delegado para el Sector Seguridad, en donde se respondió a los interrogantes planteados en relación asuntos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Ver anexo 4: https://scjgovcol.sharepoint.com/:f:/r/sites/CUENTASPROYECTO7767/Documentos%20compartidos/CUENTAS%202021/EQUIPO%20ADMINISTRATIVO/0645%20-%20KATERIN%20PACHECO/09.%20NOVIEMBRE/Anexos%20obligaciones/Obligaci%C3%B3n%204?csf=1&web=1&e=OsmFkm

	4.5.	Proyecté y consolidé respuesta a interrogantes planteados por la Personería Delegada para el Sector Seguridad, en relación a la línea de prevención y materialización de la Ley 1801 de 2016, la cual fue enviada a la oficina de control interno para su consolidación definitiva el día 26 de noviembre de 2021.	
5. Elaborar insumos técnicos y jurídicos de defensa judicial relacionados con la implementación de la Ley 1801 de 2016.	5.1.	Remití tutela al equipo de cobro persuasivo para generar respuesta a los hechos, teniendo en cuenta que los mismos versan sobre asuntos relacionados con la aplicación de beneficios económicos con ocasión al Acuerdo 816 de 2021.	Ver anexo 5: https://scjgovcol.sharepoint.com/:f:/s/CUENTASPROYECTO7767/ErC8DFogumRGn_dR9cYv-ioBD2R2N8wKIYaJS1xeyN5DBw?email=alejandro.reyes%40scj.gov.co&e=q47fnA
6. Realizar control de legalidad a los documentos que se produzcan para la firma de la supervisión	6.1. 6.2.	Socialicé el día 2 de noviembre de 2021, modelo de traslado sugerido por el Despacho, a la coordinación de la estrategia de materialización, con el objeto se replicará a los colaboradores que brindan tención a ciudadanía. Efectué alertas en relación al cumplimiento de término para emitir respuesta de los derechos de petición asignados a la bandeja de Orfeo del Equipo Código de Seguridad, para lo cual se emitían a los correos de los colaboradores con copia a la supervisión.	Ver anexo 6: https://scjgovcol.sharepoint.com/:f:/s/CUENTASPROYECTO7767/EigJ3KwX3kBIsIY6CbFLGgwBqDCvG7Z_Fch8neYm1y7YmQ?email=alejandro.reyes%40scj.gov.co&e=MhbEZh

	6.3. Efectúe revisión al Informe de seguimiento Plan de Desarrollo con corte 31 de octubre de 2021, el cual fue enviado a revisión del supervisor del contrato el día 8 de noviembre de 2021. 6.4. Efectué revisión de la proyecciones a las respuestas de derechos de petición el marco de la implementación de la ley 1801 de 2016, radicadas en la ventanilla de correspondencia, las cuales fueron revisadas con visto bueno digital, enviadas a corrección de ser el caso. 6.5. Efectué revisión a documentos tales como, memorandos, traslados que deben ir firmados por el gerente del equipo CNSCC, relacionado con la devolución de dineros ordenado por las Inspecciones de Policía. 6.6. Remití vía correo electrónico directriz sugerida por parte del área de atención al ciudadano, referente a los traslados a la Secretaría Distrital de Gobierno, con el objeto sea socializado a los colaboradores del grupo de materialización.	
7. Servir de enlace con la Dirección Jurídica Contractual para los temas jurídicos relacionados con la implementación de la Ley 1801 de 2016.	7.1. Serví de enlace entre la Dirección Jurídica Contractual y el equipo Código en lo relacionado a la implementación de la Ley 1801 de 2016. 7.2. Remití directorio actualizado de inspecciones de policía para las gestiones pertinentes de la segunda instancia.	Ver anexo 7: https://scjgovcol.sharepoint.com/:f:/s/CUENTASPROYECTO7767/EqcieICYrP1JikP5OtyjmIIBfXn-3dPYIxFKIKUGDjSILA?email=alejandro.reyes%40scj.gov.co&e=0E2Qfn

8. Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual y las obligaciones generales y específicas del contrato.	8.1. En el transcurso del mes participé en las siguientes reuniones: • Comité técnico de enlaces para comentarios al proyecto de acuerdo 472 de 2021 el día 3 de noviembre de 2021. • Revisión propuesta anteproyecto reglamentario de la Ley 2116 de 2016, el día 12 de noviembre de 2021. • Reunión para analizar lo relacionado al alistamiento en materia de oferta de programa comunitario el día 16 de noviembre de 2021. • Reunión comité técnico ad hoc respecto al proyecto de acuerdo 478 de 2021, el día 16 de noviembre de 2021. • Reunión del equipo administrativo, 23 de noviembre de 2021.	Ver anexo 8: https://scjgovcol.sharepoint.com/:f:/s/CUENTASPROYECTO7767/ElrQJEI9mv1HtOvGji-IEDUBBlWg7GePXgL1Fl-2_yA1dQ?email=alejandro.reyes%40scj.gov.co&e=vDx6Am

Adjunto planillas de certificación del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales

OBSERVACIONES GENERALES		
Fecha Suspensión : DD/MM/AAAA	Fecha Reanudación: DD/MM/AAAA	Fecha Cesión: DD/MM/AAAA
Nombre Cedente:		C.C. o NIT:

Cordialmente,



Katerin Pacheco Reyes
Contratista